

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

SEVILLA

En el expediente número 292/65, seguido a instancia de Manuel Díaz Rodríguez y otros, contra «Talleres Velázquez», hoy en período de ejecución, se ha ordenado sacar a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble:

Una suerte de tierra o solar, segregada de la hacienda de Cavaleri, en los términos de Mairena del Aljarafe y San Juan de Aznalfarache, con una superficie total de una hectárea, o sea, diez mil metros cuadrados, de las que corresponde, al término de Mairena del Aljarafe, 89 áreas 60 centiáreas, y al término de San Juan de Aznalfarache, 10 áreas, 40 centiáreas. Linda: por el Norte, Sur y Oeste, con la hacienda de Cavaleri de donde se segregó, propiedad de don Manuel Tabeil de Andrade y Cavaleri, y al Este, con la carretera de Palomares del Río. La del término de San Juan, linda: por el Norte y Oeste, con dichos terrenos y la hacienda Cavaleri; por el Este, con la carretera de Palomares del Río, y por el Sur, con la otra parte correspondiente al término de Mairena.

Dicha suerte ha sido objeto de una explanación y nivelación, con un movimiento de 9.600 metros cúbicos de tierra, resultando por tanto un solar edificable de 10.000 metros cuadrados, y sobre él se han realizado las siguientes obras:

Primera.—Construcción del edificio para caseta de transformación de alta y baja tensión, de acuerdo con los planos de la Compañía Sevillana de Electricidad.

Segunda.—Edificio para servicios, de nueve metros de fachada por cinco metros de profundidad, en una sola planta, en cuyo interior consta de seis duchas, tres retretes, urinarios y cuatro lavabos.

Tercera.—Edificio para almacén, de 18 metros de longitud y 5,30 metros de anchura, en una sola planta, con puerta de acceso y ventanales metálicos.

Cuarta.—Pozo para captación de agua potable, de dos metros de diámetro y cuatro de profundidad, con galería de captación, bomba con motor eléctrico, con dispositivo automático, canalización con tuberías de acero, de 80 metros de longitud, depósito metálico de tres metros cúbicos de instalación eléctrica.

Quinta.—Trampá con acceso a la factoría, de seis metros de ancho y zona de maniobra para camiones pesados.

Sexta.—Cimentación para pórtico de carga.

Séptima.—Cerramiento exterior de la fachada, digo de la factoría, en la fachada lindante con la carretera y parte de un lateral de entrada en una longitud de 150 metros.

Octava.—Cimentación para el edificio de oficinas, de 16 metros por seis metros.

Novena.—Instalación de alta y baja tensión.

La descrita finca se halla inscrita: La parte correspondiente al término de San Juan de Aznalfarache en el Registro de la Propiedad número 1, de esta ciudad, al tomo 356 del Archivo, libro 19 de San Juan de Aznalfarache, folio 233, finca número 2.152, inscripción cuarta, y la parte correspondiente a Mairena del Aljara-

fe en el Registro de la Propiedad número 2, de esta ciudad, al folio 21 vuelto del tomo 68, libro 28 de Mairena del Aljarafe, finca 1.266, inscripción cuarta, valorada la referida finca en la suma de 1.800.000 pesetas.

El indicado bien sale a subasta bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberá todo licitador consignar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad igual al 10 por 100 del avalúo, la que servirá como parte de precio y pago al mejor postor, devolviéndose a los restantes.

2.ª Dicha subasta sale sin sujeción a tipo por ser tercera licitación.

3.ª La descrita finca se encuentra gravada con hipoteca por valor de un millón ochocientos mil pesetas, y en garantía de sus intereses correspondiente; a razón de cuatro y medio por ciento anual, la de trescientas mil pesetas para costas y gastos, a más de ciertas cargas de procedimientos judiciales, encontrándose la certificación que así lo acredita en la Secretaría de esta Magistratura a disposición de los postores.

4.ª El mejor postor vendrá obligado a aceptar las cargas y gravámenes preferentes que pesan sobre la finca.

5.ª La subasta se encuentra señalada para el día veintidós de julio, a las doce de su mañana, en los estrados de este Tribunal, sitos en la plaza de España, avenida de Portugal.

Y para que conste, expido el presente y otros de igual tenor en Sevilla a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—3.056-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANOLLERS

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Juez de Primera Instancia de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado por don Manuel Basquéns Prat, contra don Raúl Gomá Murio, por el presente se anuncia que el día veintiocho de julio próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez, por haberse declarado en quiebra la celebrada el 17 del actual, por el precio pactado de un millón trescientas mil pesetas, de la mitad indivisa de la finca que se describe así:

Finca sita en Mollet del Vallés, con frente a la calle del Somatén, donde está señalada de número dos, y otro frente a la carretera de Barcelona a Ribas, que ocupa la extensión superficial de cuatro mil quinientos treinta y seis metros setenta decímetros cuadrados, y se compone de un edificio fábrica destinado a la elaboración de champaña, que ocupa la casi total extensión del terreno, con excepción de un patio central y otro situado a la parte este, todo ello en planta baja, con dos pisos altos sobre parte de dicha fábrica, destinados a vivienda, y unas bodegas o cavas, destinadas a la elaboración y crianza del champaña en cua-

tro plantas subterráneas superpuestas, de una anchura media de cuatro metros y medio por tres de de altura, también media, y una longitud total de unos dos mil metros.

Todo ello linda: Por el Este, con la carretera de Barcelona a Ribas; por el Sur, con la calle del Somatén; por el Oeste, con el camino de Casa Filosa, y por el Norte, con finca de Carolina Molins o sus sucesores.

Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de este Partido, al tomo 476 del archivo, libro 34 de Mollet, folio 64, finca número 2.896, inscripción primera.

Se hace constar que no se admitirán posturas que sean inferiores al mencionado tipo pactado y que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en efectivo metálico, del valor referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación de gravámenes librada por el señor Registrador de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría. Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores — los preferentes al crédito del actor — continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrán hacerse posturas a calidad de haber el remate a un tercero.

Granollers a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José L. Bermúdez de la Fuente.—El Secretario.—5.119-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el Ilustrísimo señor don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez de Primera Instancia, interinamente encargado del número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a nombre de don Leandro Estévez Pizarro contra don Juan Francisco Marina Encabo, en reclamación de quinientas mil pesetas, sus intereses y costas se saça a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca especialmente hipotecada en la escritura base de dicho procedimiento, y que es la siguiente:

Urbana. Hotel en Canillejas, hoy Madrid, número 8 de la calle de Rafael de la Hoz, que consta de dos plantas, compuesta las dos de nueve habitaciones, dos cuartos de baño, calefacción central, garaje y casa de guarda, existiendo encima de garaje dos habitaciones, cocina y retrete con lavabo. Linda: por el Norte, su fachada, en línea recta de veinte metros y doce centímetros, con la calle de Rafael de la Hoz; al Este, izquierda, entrando, en línea de cincuenta y tres metros, con finca de doña Juana Hernández; al Sur y testero, en línea recta de diecinueve metros cincuenta centímetros, con calle provisional, y al Oeste o derecha, en línea recta de cincuenta y un metros quince centímetros, con finca de don Francisco Morales. Tiene la forma de un cuadrilátero irregular y mide una superficie pla-

na horizontal de mil veintitrés metros cincuenta decímetros cuadrados, la parte de la cual no edificada está destinada a jardín, con un pozo con motor eléctrico y bomba de mano para sacar agua, un depósito para el agua, encima de la vivienda de guarda; piscina y estanque para patos invernaderos de plantas y la entrada al hotel, con puerta de hierro, todo el cerrado con otra puerta de hierro al testero del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, en el tomo 44 de Canillas, folio 14, finca número 1.478, inscripción novena.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de setecientos mil pesetas, que es el fijado en la escritura de préstamo, base de los autos.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Juez.—El Secretario.—2.219-3.

Por el presente se hace saber:

Que en el expediente seguido ante este Juzgado de 1.ª Instancia número 11, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, por auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a don Bernardo Pozo Muñoz, que gira con el nombre comercial de «Moficiens», con oficinas en la calle de la Fuente del Berro, 19, y talleres en el paseo Imperial, 63, de Madrid, e insolvencia provisional, habiéndose acordado convocar a sus acreedores a una Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, el día catorce de julio próximo, a las doce de su mañana.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a siete de junio de 1967.—El Juez. El Secretario.—2.250-3.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de la Entidad «Vegarada, S. A.», contra don Simón Martín Martín, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar de nuevo a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los bienes muebles e inmuebles reembargados en dichos autos a expresado demandado, siguientes:

Primer lote.—Piso primero izquierda de la casa sita en Sevilla, calle Ciudad de Ronda, número 2. Tiene acceso por la parte de referida casa destinada a servicios generales. Linda: por la derecha de su entrada, con la avenida de Carlos V; por

el fondo, con calle Ciudad de Ronda; por la izquierda, con el piso primero derecha, con el ascensor, con la escalera principal, con el patio y con la escalera de servicio, y por el frente, con la escalera principal, con el patio y con la denominada casa número 3. Forma parte integrante de este piso, en propiedad, el tendero número 12 instalado en la azotea y el trastero número 12 situado en la planta de semisótano, con una superficie de cuatro metros. 90 decímetros cuadrados. Corresponde a este piso los derechos de copropiedad sobre los elementos comunes del edificio, que son: Solea, cimientos, paredes maestras y medianería, patio de luces, azotea en la parte no ocupada por los tenderos, canalización, calefacción, electricidad, aguas, aljibes, depósito elevado y motor bomba, calderas de calefacción y carboneras, escalera principal y de servicio, ascensor montacargas, fachadas principal y lateral, decoración exterior del edificio y todo cuanto en el inmueble sirva para uso o propiedad común. El valor de este piso, con inclusión de su coparticipación en los servicios comunes, es de ocho enteros, veinticinco centésimas por ciento del total correspondiente a la finca.

Segundo lote.—Un automóvil marca «Land Rover», tipo furgoneta, matrícula de J-16.548, motor número 4.600.106.

Tercer lote.—Mitad indivisa del tractor marca «Field-Marshall», matrícula de SE-3.653, motor de gas-oil, de 75 H. P.

Cuarto lote.—Un estrado—sillería—, compuesto de sofá dos butacones y cuatro sillas en madera al parecer de nogal oscuro, tapizado en tela amarilla rameada y enfundado todo ello con cretona color grosella; una mesita de centro, rectangular, cuatro patas curvadas y tapa de cristal; una vitrina exposición en forma semicircular, con una puerta en la parte anterior, tres entrepaños y cuatro patas, y la tapa en forma de bandeja metal dorado; una lámpara de techo, tipo araña, de metal y cristal, de seis luces; una cornucopia, marco pan de oro, con espejo de 1,10 por 0,40, aproximadamente; un comedor, compuesto de mesa para ocho comensales, con dos patas redondas con tres garras cada una, aparador con dos puertas y dos cajones en parte inferior, con dos entrepaños en la superior, aparador trinchero de dos cajones y dos puertas, tapa piedra de mármol y espejo mural, dos sillones y seis sillas tapizadas terciopelo verde, funda de cretona estampada, estilo antiguo, todo ello; una lámpara estilo antiguo, metal y plátano de cristal, de siete luces; un piano vertical, 50 teclas, marca «Piazza», de pedales; una consola madera color oscuro dos patas curvadas; una cornucopia pan de oro, espejo rectangular de 1,10 por 0,70, aproximadamente; una lámpara, estilo hol. des antiguo, de seis luces, metálica; un escritorio de mueble bar-armario, compuesto de mostrador en forma curvada en ángulo, con barra y tapa de espejo con entrepaños en el interior, mueble vitrina con entrepaños, de tres puertas correderas en la parte inferior y otra vitrina con dos puertas, adosada a la anterior, midiendo, aproximadamente, 2 metros de largo por 1,60 de alto y 0,40 de fondo, cuatro taburetes metálicos, asiento tapizado en terciopelo granate; un trésclo, sofá y dos sillones, tapizado en damasco rameado con cojines.

Quinto lote.—Mitad indivisa de la finca dehesa de pastos y labor, nombrada «Pichardo», radicante en término municipal de Aznalcázar (Sevilla), de cabida 859 fanegas, equivalente a 510 hectáreas, 63 áreas, que linda: por el Norte, con el Cortijo de la Cigüeña, y por el Este y parte del Sur, con vereda de Carne, cambia a la derecha y linda, por el Oriente, con Dehesa de don Felipe Romero, gira sobre la izquierda y linda por el Sur, con la misma Dehesa de don Felipe Romero, vuela a girar sobre la derecha y linda,

por Oriente, con Coto del Rey y monte de Villamanrique, sigue la misma dirección y linda con la Dehesa de Villamanrique, gira sobre la derecha y linda con el expresado Cortijo de la Cigüeña, y por último gira sobre la izquierda y linda con el repetido Cortijo de la Cigüeña hasta el punto de partida. A dicha Dehesa atraviesa el arroyo nombrado Gato y un camino que conduce al repetido Cortijo de la Cigüeña.

Sexto lote.—Mitad indivisa de finca, en término municipal de Aznalcázar (Sevilla), que formó parte de la denominada «El Pescante», procedente de la división del franco primero de la Marisma Gallega, forma un coto con cercado, con una superficie de 293 hectáreas, que linda: Por el Norte, con finca de don Carlos Melgarjo Osborne; Sur, de Ruperto y Eduardo Hidalgo Suárez; Este, con la Dehesa de Pilas, y por el Oeste, con el río Guadamar.

Para cuyo remate se ha señalado el día catorce de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en cuanto a la totalidad de dichos bienes, y simultáneamente ante el Juzgado de igual clase de Sevilla, que por turno de reparto correspondan, a excepción de las fincas rústicas que lo será simultáneamente ante el Juzgado de igual clase de Sanlúcar Mayor, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados en la forma que quedan reseñados, y servirá de tipo de subasta, en cuanto al primer lote, la suma de ochocientos mil pesetas; para el segundo el de ochocientos mil pesetas; para el tercero, ochenta y siete mil quinientas pesetas; para el cuarto, el de veintiséis mil doscientas pesetas; para el quinto, el de trece millones ochocientos cuarenta mil pesetas, y para el sexto, el de siete millones setecientas cuatro mil cien pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de subasta del lote en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciera en dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, Cesáreo Eire.—2.253-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de 1.ª Instancia número 24, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Fernando Ullens de Shooten, con don Rudy Meyer Asensio, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta en quiebra, los bienes embargados en dichos autos, consistentes en el valor de veinticinco mil acciones, parcialmente desembolsadas, de «Termoelectrica de Lanzarote, S. A.» valor de doscientas acciones, totalmente desembolsadas, de «Suministros Generales Meyer, S. A.» valor de quinientas acciones totalmente desembolsadas, de «Papagayo, S. A.», y los dere-

chos de traspaso del local comercial, sito en la planta baja y sótano de la casa número 11 de la calle del Marqués del Riscal, de esta capital.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaño, el día treinta del mes actual y hora de las doce treinta de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que el valor de las acciones que se subastan ha sido tasado en la cantidad de 5.194.300 pesetas, y los derechos de traspaso en la cantidad de 2.000.000 de pesetas; que servirá de tipos para la subasta, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que en cuanto a los derechos de traspaso el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario demandado, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo de treinta días que la Ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario. Visto bueno: El Juez.—2.249-3.

TORTOSA

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Español de Crédito, S. A., contra doña Elena Pueyo Montardit y don José Baró Gargallo, en reclamación de cantidad, se ha mandado sacar por primera vez a subasta pública, por término de veinte días, por el tipo de su avalúo las siguientes fincas embargadas:

Edificio compuesto de planta baja y en parte de planta baja de un piso, en esta ciudad, barrio de Ferrerías, calle de Castellón, número 31, lindante: derecha, entrando, con calle de Mallorca, donde tiene el número 16; izquierda, edificio de Teresa Serres Borrás, y detrás, casa de Carlos Hierro. Inscrita al tomo 1.984, folio 34 vuelto, finca 3.102, inscripción 4.^a

Tasada en la cantidad de novecientos noventa y tres mil doscientas veinticinco pesetas.

Solar señalado en el plano con los números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, en esta ciudad, Arrabal de San Vicente, de 52.764 palmos y 49 céntimos, igual a 1.993 metros y 37 decímetros cuadrados; linda: al Norte, calle sin nombre, que se dirige al río Ebro, y Antonio Borrás; al Sur, con otra calle sin nombre, que se dirige al río, antiguo camino de la acequia; al Este, con paseo junto al río Ebro, y al Oeste, con «Productos Alimenticios Potax, S. A.» y Antonio Borrás. Inscrita al tomo 2.328, folio 118, finca 9.691, inscripción 1.^a

Tasada en la suma de un millón trescientas diez mil seiscientos cuarenta pesetas con setenta y cinco céntimos.

Heredad en el término de Tivenys, partida Horta de Dalt, regadío y noria, con árboles frutales, de 69 céntimos de jornal, igual a 15 áreas 16 centiáreas, y linda: al Norte y Este, con herederos de José Antonio Piñol; Sur, Juan Estupiñá; Oeste, carretera de Benifallet. Inscrita al tomo 1.363, folio 89, finca 2.197, inscripción cuarta.

Tasada en la suma de setenta y una mil trescientas treinta y tres pesetas.

Otra en el mismo término y partida Vallardina, regadío y algarrobos, de 2 jornales y 61 céntimos, igual a 67 áreas y 16 centiáreas, con casa de campo; linda: al Norte y Este, con Pedro Pujol; Sur, Daniel Arasa, y Oeste, con un tal Caragol. Inscrita al tomo 1.015, folio 122, finca 1.693, inscripción 4.^a

Tasada en la suma de ciento treinta y dos mil quinientas pesetas.

Otra heredad en término de Tivenys, partida Planes de Anduj, de almendros, de extensión 30 áreas; linda: Norte, Juan Piñol; Sur, Francisco Beltrán; Este, Rafael Escudé, y Oeste, Benito Marín. Inscrita al tomo 885, folio 24 vuelto, finca 1.548, inscripción 5.^a

Tasada en la suma de ochenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Casa en Tivenys, calle Tortosa, número 39, de planta baja y dos pisos, de 60 metros cuadrados; linda: derecha, saliendo, con Julián Llasat; izquierda y espalda, con Juan Alcoverro. Inscrita al tomo 922, folio 34, finca 1.592, inscripción cuarta.

Tasada en la suma de ochenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Heredad término de Tivenys, partida Brancos, olivos y algarrobos, de cuatro hectáreas un área y setenta y dos centiáreas; linda: al Norte, José Cañadó y Carlos Paláu; Sur, José Mauri y José Fores; Este, Miguel Montardit y Cándida Mauri, y Oeste, Benito Cañadó y Miguel Montardit. Inscrita al tomo 2.091, folio 243, finca 3.379, inscripción 1.^a

Tasada en la suma de cincuenta y dos mil setecientas ochenta pesetas.

Otra en el término de Tivenys, partida Murtra, olivos y algarrobos, de 25 áreas; lindante: al Norte, herederos de José Lliveria; Sur, José Barceló; Este, Francisco Sabaté, y Oeste, herederos de Juan Piñol. Inscrita al tomo 1.715, folio 55, finca 2.608, inscripción 3.^a

Tasada en la suma de veintisiete mil setecientas cincuenta pesetas.

Otra heredad en término de Tivenys, partida Planes de Andús, de olivos y algarrobos y almendros de 48 áreas; linda: al Norte, Pedro Juan Curto; al Este, Joaquín Muñoz, y Sur y Oeste, Benito Marques.—Inscrita al tomo 1.715, folio 59, finca número 2.609, inscripción 3.^a

La nuda propiedad de la casa de planta baja y dos pisos, con almacén en la parte detrás en esta ciudad, arrabal de Ferrerías, rambla de Cataluña, número 18; linda: derecha, entrando, Mariana Montserrat y Juan Ballester; izquierda, María de la Concepción Andréu, Feliciano Domingo y José Domingo Cristoful, y por detrás, calle de Santa Bárbara, donde tiene el número 14. Inscrita al tomo 2.347, folio 175, finca 9.934, inscripción 1.^a

Tasada en seiscientos noventa y ocho mil quinientas pesetas.

Valoradas dichas fincas en la suma total de tres millones cuatrocientas setenta y siete mil quinientas sesenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos.

Que el acto del remate tendrá lugar el día 28 de julio próximo, y hora de las doce, en la sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a Las consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará para garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

3.^a Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste pueda hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.^a No admitiéndose posturas que no cubran cuando menos las dos terceras partes del tipo de la presente subasta.

5.^a Que una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar dentro del plazo de veinte días la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el precio de la adquisición.

6.^a Que los gastos por el impuesto sobre transmisión de bienes y demás inherentes, si los hubiere, correrán a cargo del rematante.

Dado en Tortosa a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez.—2.254-3.

JUZGADO ESPECIAL PARA LA SUSPENSION DE PAGOS DEL BANCO DE SIERO, S. A.

Don Francisco Tuero Bertrand, Magistrado, Juez especial nombrado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo para la tramitación del expediente de suspensión de pagos instado por el «Banco de Siero, S. A.», con jurisdicción en todo el territorio nacional y sede en Pola de Siero.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado en dicho procedimiento con fecha cinco del actual, que adquirió firmeza, se tuvo al «Banco de Siero, S. A.», por desistido del procedimiento con sobreseimiento del mismo, dejando sin efecto la declaración del estado de suspensión, cancelación de anotaciones registrales, cese de la Intervención Judicial y suspensión de la Junta de acreedores convocada para el cinco de julio próximo. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Dado en Pola de Siero a doce de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Tuero Bertrand.—El Secretario.—5.406-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Antonio Albansanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Letrado don Ricardo Alonso Cuevillas Soley, en representación del «El Hércules Hispano», S. A., contra don Gegrorio y don Luis Gómez Marcos, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a los referidos demandados, bajo las siguientes:

Advertencias y condiciones

Primera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de julio próximo a las once horas.

Segunda.—No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se ad-

mitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote.—Una máquina inyectora de plástico, marca «Matatáu», con motor eléctrico acoplado de 5 C. V., valorada en 25.000 pesetas.

Segundo lote.—Derechos de traspaso del local industrial destinado a la fabricación de objetos plásticos, sito en esta capital, calle de Alejandro Sánchez, número 15, valorados en 100.000 pesetas.

I bienes reseñados en el primer lote se encuentran depositados en poder de don Gregorio Gómez Marcos, en la calle de Alejandro Sánchez, número 15, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Albansanz Gallán.—El Secretario.—5.279-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MARTIN SUAREZ, Juan; hijo de José y Josefa, natural de Puebla Guzmán (Huelva), nacido el 11 de abril de 1945, soltero, domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); encartado en el expediente número 50 de 1967 por supuesta falta grave de no incorporación al servicio de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Antonio Gómez Ortega, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—(2.045.)

DEL PINO ALFONSO NIZ, Esteban; de diecinueve años, soltero, hijo de Esteban y María Luisa, natural de Las Palmas, con residencia en Las Palmas, calle Benecharo, número 9; sujeto a expediente judicial por falta grave de no incorporación al servicio de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas.—(2.046.)

CAMPOS VILLODRES, Manuel; hijo de Rafael y de María, natural de Málaga, nacido el 4 de enero de 1946, soltero, pintor, domiciliado en Málaga, Camino Viejo, número 37; procesado en la causa número 68 de 1967 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente don Vicente Tarín Aguado, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid).—(2.047.)

GARCIA ROMERO, Manuel; hijo de Eduardo y de María, natural de Málaga, de veintidós años, domiciliado últimamente en Málaga; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juez Instructor don Adolfo Briasco Bonilla, con destino en la citada Caja.—(2.048.)

ROSA GONZALEZ, Antonio; hijo de Domingo y de Cristobalina, natural de Tias (Lanzarote), soltero, carpintero, de

veinte años, domiciliado últimamente en Tias-Comil (Lanzarote); procesado en el expediente número 3 de 1967 por supuesto delito de falta de incorporación a filas.—(2.028), y

GONZALEZ MARTIN, Juan de la Cruz; hijo de Manuel y de Juana, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Guía, calle Luchana, número 2, bajo; inculcado en el expediente número 4 de 1967 por supuesta falta de polizonaje; comparecerán dentro del término de treinta días ante don Santiago Pardo Peón, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—(2.029.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ VILLATORO, Enrique; de cuarenta y nueve años, casado, del comercio, natural y vecino de Méjico, y

STEVE RAGSDALE; natural de Méjico, domiciliado últimamente en Alicante; procesados en la causa número 374 de 1966 por coacciones; Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante dentro del término de diez días.—(2.013.)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio; de sesenta y siete años, soltero, limpiabotas hijo de Juan y de Salvadora, natural de Guaro (Málaga), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle San Beltrán, número 12, bajos (casa dormir); procesado en el sumario número 733 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.013.)

CASTILLO MINGUEZ, Manuel; natural de Barcelona; soltero, peón, de treinta y un años, hijo de Manuel y de Pilar, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle o avenida Baró, 30, primero; procesado en la causa número 414 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.014.)

LLOBET MORROS, Jaime; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Puigmal, número 17, interior; procesado en la causa número 262 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.015.)

CABEZUDO GARCIA, Antonio; natural de Madrid, soltero, fontanero, de veintiséis años, hijo de Pedro y de Agustina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 11, pensión.—(2.016), y

BARRIOS MARISCAL, Manuel; natural de Sevilla, soltero, soldador, de veinticuatro años, hijo de Ricardo y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 11, pensión; procesados en la causa número 112 de 1967 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.017.)

FREJO VALERO, Fernando; casado, empleado, mayor de edad, domiciliado últimamente en calle de Florestán Aguilar, número 3; procesado en la causa número 693 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.020.)

DEL SAZ ROJO, Pilar; nacida el 13 de febrero de 1939 en Albacete, hija de Antonio y Blasa, casada, sus labores, domiciliada en la Unidad Vecinal de Absorción de Vallecas, casa 4.473; procesada en el expediente número 348 de 1967.—(2.021);

MARTIN TESORERO-TORRES, Juan Antonio; nacido en Madrid el 24 de septiembre de 1947, hijo de Juan y Julia, soltero, mecánico, domiciliado en la calle Juan Pérez Almeida, 23, 4.º; procesado en el expediente número 252 de 1967.—(2.022). y

SANCHEZ INIGO, José Ignacio; domiciliado en la calle Rafael Salgado, número 9, nacido en Vitoria el 9 de noviembre de 1934, hijo de José y Argimira, casado; procesado en el expediente número 621 de 1966; comparecerán ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(2.023.)

SERRRES REXACH, Agustín; hijo de Carlos y de Montserrat, natural de Barcelona, nacido el 17 de julio de 1942; procesado en la causa número 42 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(2.027.)

GARCIA LLAMAS, Domingo; vecino de Ciudad Real, calle Calatrava número 27, y al parecer con domicilio también en Madrid; barrio de Moratalaz, polígono I, casa número 23, piso primero B; procesado en el sumario número 55 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días.—(2.030.)

CASALS BARDULET, Secundino; nacido en Santa María de Olot (Barcelona) el 23 de abril de 1930, soltero, dependiente, vecino que fué de Gerona; procesado en el sumario número 40 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(2.031.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 75 de 1966, Juan Andrés Romero Pulido.—(2.018.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 315 de 1962, Francis Schwingler.—(2.019.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 543 de 1965, Alvaro Fonseca Suárez.—(2.025.)

El Juzgado de Instrucción de Padrón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1 de 1951, José Barco Martínez.—(2.026.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

En virtud de lo acordado por la Sección Quinta de esta Audiencia Provincial de Madrid en las diligencias número 37 de 1965, procedente del Juzgado de Chinchón, sobre lesiones, contra Joseph Patrick Vinci, residente en Frankfurt-Main (Alemania), por el presente se cita a dicho inculcado para que en el término de ocho días comparezca ante este Tribunal para que manifieste si ratifica el escrito de su defensa, por el que se conforma con la pena de multa de cinco mil pesetas, privación de la facultad de conducir en España durante un año, costas e indemnización de cuatro mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas a Francisco Martín Esteban, con apercibimiento de tenerle por conforme con la pena solicitada antes indicada, que el Ministerio fiscal solicita en sus conclusiones provisionales.

Y para que conste e insertar en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—(2.024.)